



I CONCURSO
**RAW
MATERIALS
VALLEY
2025**

**¿QUÉ HARÍAS PARA
CONVERTIR UNA
ZONA MINERA
DEPRIMIDA EN EL
SILICON VALLEY
EUROPEO?**

Conviértete en
embajador del Raw
Materials valley
del Andévalo en Huelva

BASES DEL CONCURSO

CONTENIDO

	SOBRE EL CONCURSO	3
	TEMÁTICA DE LOS PROYECTOS	3
	CATEGORIAS	4
	COMITÉ DE EXPERTOS	4
	PREMIOS	5
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	6	
FASES DEL CONCURSO	7	
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	12	
CONTACTO	16	



01- Sobre el concurso

¿Cómo convertir una zona minera deprimida en el “Silicon Valley Europeo”?

Los minerales críticos son clave para la transición energética. El proyecto **Iberian Belt West** (IBW), en el **Andévalo**, quiere ir más allá de la extracción: busca ser motor de innovación, sostenibilidad y desarrollo socioeconómico. Este concurso invita a los estudiantes a aportar ideas prácticas y transformadoras que:

- Hagan de la minería sostenible un motor de crecimiento económico y social.
- Consigan la aceptación de las comunidades locales (Licencia Social para Operar).
- Posicionen a España como referente internacional en minería sostenible.

Las propuestas deberán mostrar un modelo de negocio ligado al proyecto minero como aliado estratégico del territorio, generando empleo, cohesión social y respeto ambiental.

GO2 by Global Omnium y la **Fundación Emerita Compromiso Sostenible** te invitan a participar y a transformar tu idea en una oportunidad de futuro.

02- Temática de los proyectos

El **Concurso RMY** busca ideas innovadoras que puedan convertirse en **empresas disruptivas** en minería sostenible, ampliando el ecosistema de innovación del **Andévalo** y posicionando la minería como motor de **desarrollo económico, social y tecnológico**, alineado con la transición energética y el respeto al medio ambiente.

Los proyectos deberán:

- Involucrar a las comunidades desde el inicio, escuchando sus necesidades y preocupaciones.
- Mostrar beneficios tangibles: empleo, infraestructura y oportunidades de desarrollo local.
- Garantizar sostenibilidad ambiental y respeto cultural.
- Educar y sensibilizar sobre la importancia de los minerales críticos para la transición energética y el desarrollo sostenible.

El éxito del concurso se medirá por la capacidad de las propuestas para generar **nuevos modelos de negocio**, ampliar el ecosistema innovador y crear un **impacto positivo local y global**.

03- Categorías

El concurso está dirigido a **estudiantes de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional**, mayores de 14 años, de centros educativos de la **provincia de Huelva**.

04- Comité evaluador

- **Comité de Selección:** Expertos en innovación, sostenibilidad y minería, y consultores en emprendimiento. Revisan candidaturas, verifican requisitos y preseleccionan las ideas más innovadoras y viables.
- **Jurado:** Profesionales en minería sostenible, innovación tecnológica y emprendimiento (consorcio, universidades y empresas líderes). Evalúan las propuestas preseleccionadas, participan en las fases finales y eligen las ideas ganadoras que fortalezcan el ecosistema innovador del Andévalo.

05- Documentación a presentar

Cada participante debe presentar su **idea de negocio** de manera estructurada mediante el **“Lienzo de Modelo de Negocio” (Business Model Canvas)** de Alexander Osterwalder, junto con un **documento explicativo** del modelo de negocio.

Para ello se pondrá el **modelo de forma editable** para descargar en la web: sustainableinternationalmining.com a través del siguiente enlace. Tipo el siguiente ejemplo:



06- Premios

El concurso repartirá un **premio total de 10.000 €** entre el primer y segundo lugar:

Primer lugar:

- **Centro educativo:** 3.000 €
- **Alumnos ganadores:** Material tecnológico valorado en 3.000 €, para impulsar el desarrollo de su propuesta.

Segundo lugar:

- **Centro educativo:** 2.000 €
- **Alumnos ganadores:** Material tecnológico valorado en 2.000 €, para apoyar la creación de prototipos o la validación de su idea.

07- Criterios de evaluación

El **Comité de Selección** evaluará las ideas de negocio considerando su capacidad para promover **innovación y sostenibilidad en minería** y contribuir al desarrollo del **Andévalo**:

Sección	Puntuación Máxima	Preguntas de Evaluación
Propuesta de Valor	50 puntos	- ¿Se define claramente el problema o necesidad que resuelve el servicio? - ¿Incluye una solución bien estructurada y detallada? - ¿Ofrece una ventaja competitiva frente a soluciones existentes? - ¿El valor del producto/servicio justifica su coste?
Identificación de Clientes	20 puntos	- ¿Está bien definida la audiencia o los beneficiarios principales? - ¿La solución propuesta está alineada con las necesidades del cliente identificado?
Alineamiento con los Valores del Concurso	30 puntos	- ¿La idea está alineada con los principios de minería sostenible y transición energética? - ¿Demuestra cómo beneficia al ecosistema del Andévalo, incluyendo a comunidades locales y empresas? - ¿Existen sinergias claras entre la idea y las metas del concurso Raw Material Valley?



Puntuación Final y Selección de Ganadores

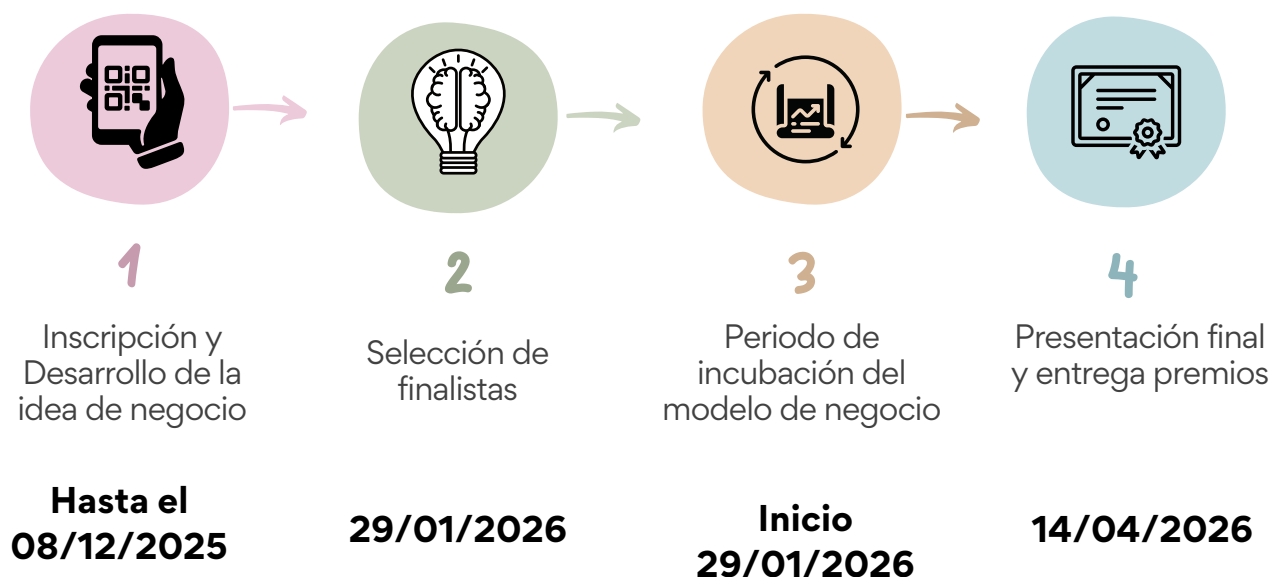
- Rango de puntuación: Cada idea podrá obtener una puntuación total de 0 a 100 puntos.
- Clasificación: Las ideas serán ordenadas por puntuación de mayor a menor para determinar las ganadoras.
- Criterio de éxito: Solo las ideas que obtengan 70 puntos o más serán consideradas para la fase final del concurso.

Confidencialidad y Modificaciones

- La evaluación será confidencial y no se compartirán los detalles con los participantes.
- La organización se reserva el derecho de ajustar los criterios de evaluación en fases posteriores del concurso, notificando previamente a los participantes.

08- Fases del concurso

El concurso #RMY consta de cuatro fases:



FASE 1 - Inscripción y presentación idea **Hasta el 08/12/2025**

La **inscripción se realizará por el docente o mentor**, a través del formulario de inscripción de persona de contacto, así como por los **propios alumnos**, a través del formulario de participantes. Es una condición necesaria la inscripción individual de cada uno de los alumnos y la aceptación de las bases legales del concurso y de la política de privacidad.



**Inscripción de la persona de
contacto (docente/mentor)**



**Inscripción individual de los
alumnos participantes**

08- Fases del concurso

FASE 1 - Inscripción y presentación idea

Hasta el 08/12/2025

Los equipos participantes deberán enviar:

1. Informe detallado (PDF)

- Descripción completa del proyecto, impacto previsto y plan de ejecución.
- Debe incluir al menos:
 - Título/Nombre del proyecto
 - Propuesta de valor (50 puntos): Explicación del modelo económico.
 - Identificación de clientes (20 puntos)
 - Alineamiento con los valores del concurso (30 puntos): Beneficios ambientales, sociales y económicos, incluyendo cómo promueve la Licencia Social para Operar (SLO).

2. Póster “Business Model Canvas” (PDF)

- Presenta el modelo económico de la idea de negocio, mostrando cómo transformar el Andévalo en un polo de conocimiento y desarrollo industrial, atraer empresas nacionales e internacionales y fomentar la innovación en minería sostenible, economía circular y transición energética.
- Especificaciones:
 - Tamaño: DIN A3 (29,7 x 42 cm)
 - Tipografía: Arial, 18-20 pt mínimo
 - Formato: PDF
- Todos los pósteres se imprimirán y exhibirán en la fase final.

Envío:

- Correo: sostenibilidad@globalomnium.com
- Asunto y nombre del archivo PDF: "id_" + nombre del proyecto (ejemplo: 04_Transformación del Andévalo)
- Se pueden incluir enlaces a material adicional (video o sitio web) como complementos.

08- Fases del concurso

FASE 1 - Inscripción y presentación idea

Hasta el 08/12/2025



Descarga el Modelo Canvas en formato editable a través el [siguiente enlace](#)

08- Fases del concurso

FASE 1 - Inscripción y presentación idea

Hasta el 08/12/2025

Las propuestas deben alinearse con los ODS 4, 5, 9, 10 y 11, abordando sostenibilidad, inclusión social y desarrollo económico en el Andévalo. Se busca potenciar la región como un polo de conocimiento en minería sostenible.



Bloque ODS 4: Educación de Calidad

Promover educación y capacitación en tecnología e innovación centrada en minería sostenible. Crear centros especializados y vincular empresas con universidades, destacando la importancia de los minerales en la transición energética.



Bloque ODS 5: Igualdad de Género

Fomentar equidad de género mediante capacitación, empleo inclusivo y liderazgo femenino en minería sostenible, generando oportunidades laborales y fortaleciendo la educación en la región.



Bloque ODS 9: Industria, innovación e infraestructura

Posicionar al Andévalo como referente en minería sostenible, integrando innovación, educación y beneficios para las comunidades. Crear un ecosistema de cooperación académica, coworking y apoyo a startups.



Bloque ODS 10: Reducción de las Desigualdades

Garantizar un desarrollo sostenible inclusivo, empoderar comunidades locales y fomentar participación equitativa en los beneficios del progreso. Promover colaboración entre empresas y comunidades a través de talleres, foros y plataformas digitales.



Bloque ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Convertir al Andévalo en un modelo de ciudad sostenible, mejorando resiliencia, calidad de vida y desarrollo económico, impulsado por minería sostenible e innovación tecnológica.

08- Fases del concurso

FASE 02 - Selección de finalistas

29/01/2026

- El Comité de Selección revisará todas las propuestas recibidas y verificará que cumplan los criterios de admisión.
- Se realizarán entrevistas o preguntas a los equipos con las mejores ideas para apoyar la evaluación del Jurado.
- El Jurado evaluará las candidaturas según los criterios del concurso y seleccionará cinco (5) ideas por categoría para participar en el programa de incubación.
- Los equipos seleccionados recibirán orientación y recursos adicionales para desarrollar prototipos, informes ampliados o propuestas más detalladas con apoyo de expertos.
- La decisión se anunciará el 29 de enero de 2026.

FASE 03 - Periodo de incubación

Inicio 29/01/2026

- Esta fase brinda apoyo a los equipos seleccionados para consolidar y perfeccionar sus ideas de negocio, transformándolas en modelos viables y sostenibles, alineados con los objetivos del Raw Material Valley.
- Los equipos elaborarán un Business Model Canvas completo y participarán en sesiones de retroalimentación con expertos, permitiendo ajustar estratégicamente sus propuestas y preparar su presentación final

FASE 04 - Presentación final y entrega de premios

14/04/2026

- En la última fase, cada equipo finalista deberá enviar un **video de mínimo 5 y máximo 10 minutos**, en el que presenten su proyecto destacando su valor, impacto y viabilidad, junto con el **modelo canva y el informe actualizado**. El video puede incluir elementos visuales de apoyo, como el póster elaborado en Canva u otros recursos, y la explicación deberá ser realizada por todos los integrantes del equipo seleccionado.
- Una vez evaluados los videos, se procederá a la evaluación por parte del Jurado, que anunciará oficialmente a los equipos ganadores, comunicación que también se enviará por correo electrónico.
- Los ganadores dispondrán de cinco (5) días hábiles para confirmar su aceptación del premio vía correo electrónico.

09- Requisitos de participación

- El Concurso Raw Material Valley (#RMY) es organizado conjuntamente por Aguas de Valencia, S.A., con domicilio social en Valencia, c/ Gran Vía Marqués del Turia (46005) y CIF A46000477 (más información en www.aguasdevalencia.es), y la Fundación Emerita Compromiso Sostenible, con domicilio social en Avenida de la Constitución, núm. 23, 2º, 41001, Sevilla, y CIF G75716548 con datos identificativos debidamente inscritos en el registro correspondiente.
- Ambas entidades actúan de forma coordinada bajo la denominación conjunta de “La Organización”, asumiendo la Organización la responsabilidad del concurso y su desarrollo conforme a las bases que se detallan a continuación.
- La participación está abierta a equipos formados por alumnado de la ESO, Bachillerato y formación profesional mayores de 14 años.
- El Concurso tendrá ámbito la provincia de Huelva, siendo la participación gratuita y voluntaria.
- La participación en el Concurso implica necesariamente la aceptación de las condiciones y términos establecidos en las presentes Bases y la propia mecánica del Concurso y el Premio.
- Cada equipo deberá estar formado por un mínimo de un alumno/a y un máximo de 5 alumnos.
- Cada equipo deberá estar supervisado por un docente o mentor que actuará como persona de contacto del equipo con la organización del concurso.
- La inscripción se realizará por el docente o mentor, a través del formulario de inscripción de persona de contacto, así como por los propios alumnos, a través del formulario de participantes. Será condición necesaria la inscripción individual de cada uno de los alumnos y la aceptación de las bases legales del concurso y de la política de privacidad.
- Las bases del concurso se comunicarán en castellano en la web: www.sustainableinternationalmining.com
- El proyecto será enviado por el docente o mentor.
- Cada equipo puede presentar tantas propuestas como considera y cada estudiante puede ser miembro de más de un equipo, pero sólo podrá optar a un premio.
- Al enviar los proyectos al concurso #RMY, los equipos aceptan compartir sus trabajos en la web: www.sustainableinternationalmining.com.
- Al presentar los proyectos, los equipos declaran que sus trabajo es original y tienen propiedad sobre el mismo.
- Entre los criterios de valoración de las candidaturas se tendrán en cuenta: criterios técnicos (innovación, viabilidad técnica y potencial de replicación), criterios de sostenibilidad (beneficios ambientales, sociales y económicos) y criterios estratégicos (compromiso corporativo).

09- Requisitos de participación

- El jurado estará formado por el Comité de expertos evaluadores independientes , serán los encargados de seleccionar los ganadores. Los miembros del Jurado tendrán una actuación justa e imparcial.
- Asimismo, el organizador se reserva el derecho a declarar desierto el premio del Concurso, en caso de que no haya suficientes participantes o que ninguno de ellos cumpla con los requisitos mínimos de valoración para su candidatura. Siendo la puntuación mínima de 70 puntos sobre 100.
- El organizador se reserva el derecho de sustituir o modificar la composición del Jurado en cualquier momento y cuando, a su sólo criterio, considere que resulta necesario o conveniente para el Concurso llevar a cabo dicha sustitución o modificación.
- El Organizador se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el Concurso, siempre que existan causas que lo justifiquen. El organizador proporcionará suficiente difusión e información de cualquiera de estas circunstancias a través de su página web.
- En caso de existir circunstancias sobrevenidas al organizador que impidan la celebración del Concurso en las fechas previstas, el organizador podrá optar por la modificación de fechas o bien por la cancelación del Concurso, circunstancia que será publicada en la web.
- El organizador se pondrá en contacto con los Ganadores a través de la dirección de email que hayan facilitado los participantes al organizador en el formulario de inscripción de la persona de contacto, para comunicar que ha ganado el Concurso, e indicarle lo necesario para la entrega del Premio, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles.
- En dicha comunicación por email privado se enviará a los Ganadores, que dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles, para ponerse en contacto con el organizador en la dirección de correo electrónico sostenibilidad@globalomnium.com para manifestar expresamente su disposición a aceptar el Premio. Transcurrido dicho plazo de (5) días hábiles sin que el Ganador se haya puesto en contacto con el organizador, se entenderá que no acepta y pierde el derecho a obtener el Premio, pudiendo el organizador disponer libremente del mismo.

09- Requisitos de participación

- Los derechos de propiedad intelectual sobre las candidaturas, así como los materiales y contenidos que aporten corresponderán a los Participantes. No obstante, desde el mismo momento de la presentación al Concurso, los Participantes ceden su uso, de manera no exclusiva, sin contraprestación o remuneración por tal concepto, por el plazo máximo de duración de todos los derechos previstos en la ley hasta su entrada en dominio público, con el fin de poder desarrollar el Concurso y todas las actividades de divulgación y promoción asociadas al mismo.
- Los derechos cedidos incluyen el uso de las candidaturas, así como los materiales y contenidos relacionados, su reproducción total o parcial por cualquier medio y bajo cualquier forma, su distribución, comunicación pública, puesta a disposición, traducción, adaptación, arreglo o cualquier forma de transformación de las mismas, incluyendo su difusión por Internet o redes de similar naturaleza técnica, para dar a conocer los finalistas y/o Ganador.
- Toda la información que los Ganadores reciban del organizador una vez emitido el veredicto (incluyendo información sobre el Premio, su entrega y/o cualquier información relativa al Concurso, en cualquier formato, imágenes, documentos, acceso a páginas web, o cualquier otro), es confidencial. A tal efecto, los Ganadores se comprometen a no divulgarla y a mantenerla en secreto hasta la presentación y declaración oficial de los ganadores del Concurso.
- La Organización no se hace responsable de los daños y perjuicios derivados de la participación en el Concurso, ni del uso del premio. Consecuentemente, los participantes de los presentes Sorteos exoneran a La Organización de la forma más amplia que en Derecho proceda, de cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa o de cualquier otra índole, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza, costas o cualquier otro tipo de gastos (con expresa inclusión de los honorarios de Letrados y Procuradores) en los que pudiera resultar implicado con motivo y ocasión del presente Sorteo. Queda igualmente exonerada de toda responsabilidad del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas o de los problemas de transmisión o pérdida de datos que no le sean imputables.

09- Requisitos de participación

- La Organización practicará sobre el importe relativo al importe del premio adjudicado, la retención que proceda conforme al Modelo 123, de acuerdo con la normativa que resulte de aplicación. El ganador será responsable de cumplir con las obligaciones fiscales y contables que comporte la obtención del premio.
- La Organización no se hace en ningún caso responsable del tratamiento que los medios de comunicación otorguen a los Sorteos y en particular a los datos personales e imágenes de los ganadores que se publiquen, por lo que se exonera de cualquier responsabilidad, en relación con las posibles reclamaciones.
- Los ganadores del Concurso conocen y consiente que su nombre completo y su imagen sean publicados por La Organización en todos aquellos medios de difusión en donde la convocatoria del Concurso haya sido publicada, mediante la suscripción del documento que para tal fin se pondrá a su disposición.
- La legislación aplicable será la española. Las partes acuerdan, con renuncia a cualquier otro fuero aplicable, someter cualquier controversia o procedimientos derivado de los Sorteo a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia.
- La organización queda a disposición para resolver cualquier aspecto no previsto en las bases a través del correo electrónico: **sostenibilidad@globalomnium.com**



CONTACTO

**Teléfono/**

+34 618 18 21 89

Email/

sostenibilidad@globalomnium.com

Webs/

www.Sustainableinternacionalminig.com/

Dirección/

P.º de la Castellana, 95 / 28046 -
Madrid